



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

FUNDACIÓN PILAR Y JOAN MIRÓ A MALLORCA

12048***Fundación Pilar y Joan Miró. Corrección errores fase concurso plaza de técnico de grado superior conservador/a del departamento de colecciones de la Fundación***

La Comisión de Gobierno de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2016, adoptó el acuerdo de enmendar y corregir la publicación del anexo III. Fase de concurso. Autovaloración de méritos de la convocatoria y bases para la selección de una plaza de técnico de grado superior conservador/a del departamento de colecciones de la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca, ya que existía una contradicción entre las bases y el anexo III. Autovaloración.

Advertidos errores en el anexo III. Fase de concurso. Autovaloración de méritos de la convocatoria y bases para la selección de una plaza de técnico de grado superior conservador/a del departamento de colecciones de la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca, publicado en el BOIB número 63, de 19 de mayo de 2016, de acuerdo con lo que dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 15002,

Donde dice: Titulaciones académicas oficiales (hasta un máximo de 10 puntos),

Tiene que decir: Titulaciones académicas oficiales (hasta un máximo de 9 puntos)

En la página 15003,

Donde dice: Experiencia profesional (hasta un máximo de 9 puntos)

Debe decir: Experiencia profesional (hasta un máximo de 12 puntos)

Donde dice: Conocimientos de lengua catalana (hasta un máximo de 2 puntos)

Debe decir: Conocimientos de lengua catalana (hasta un máximo de 1 punto)

En la página 15004,

Donde dice: Conocimientos de lengua inglesa (hasta un máximo de 1,5 puntos)

Debe decir: Conocimientos de lengua inglesa (hasta un máximo de 1 punto)

Donde dice: Conocimientos de otras lenguas (hasta un máximo de 1,5 puntos)

Debe decir: Conocimientos de otras lenguas (hasta un máximo de 1 punto)

Añadir: Conocimiento de lengua francesa (hasta un máximo de 1 punto)

Suprimir: Publicaciones (hasta un máximo de 1 punto)



El anexo III corregido es el siguiente:

ANEXO III.

Fase de concurso. Autovaloración de méritos se sustituye por el siguiente anexo:

Nombre y apellidos:	
DNI/CIF:	
Dirección:	
Código postal:	
Municipio:	
Provincia:	
Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:	
Dirección electrónica:	

A continuación relaciono los méritos que creo que se han de valorar y su puntuación, con indicación del número de página de los documentos que se adjuntan, de acuerdo con lo que dispone la base **6.2.**

Experiencia profesional (hasta un máximo de 12 puntos)

Pág.	Centro/ organismo	Actividad	Periodo	Puntos

Titulaciones académicas oficiales (hasta un máximo de 9 puntos)

Pág.	Centro / organismo impartidor	Título	Año de finalización	Puntos





Pág.	Centro / organismo impartidor	Título	Año de finalización	Puntos

Cursos de formación (hasta un máximo de 5 puntos)

Pág.	Centro/ organismo	Impartición/aprovecha-miento/asistencia	Número de horas	Puntos

Conocimientos de lengua catalana (hasta un máximo de 1 punto)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Conocimientos de lengua inglesa (hasta un máximo de 1 punto)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Conocimientos de lengua francesa (hasta un máximo de 1 punto)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Conocimientos de otras lenguas (hasta un máximo de 1 punto)

Pág.	Certificado expedido por		Nivel	Puntos

Palma, de.....de 2016

(firma)



DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ EN MALLORCA

Palma, 11 de octubre de 2016

El secretario
Antoni Pol Coll

